



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.

A la Comunidad de la Facultad de Ingeniería

A la Opinión Pública

- I. El 6 de diciembre de 1978 6 alumnos y 2 profesores de la Facultad de Ingeniería encabezaron un paro de actividades, levantaron barricadas en las instalaciones de la Facultad y cometieron una serie de actos contra la institución y otros universitarios, de los que se informó oportunamente y que ameritaron su consignación ante el Tribunal Universitario.
- II. Durante el mes de enero se realizaron, para protestar contra las consignaciones, diversas "asambleas" que, ante la inasistencia de alumnos a las mismas, tuvieron que transformarse en "mitines festival", amenizados con conjuntos musicales.
- III. El día 9 de febrero el Tribunal hizo del conocimiento de los alumnos consignados su resolución, que consistió en la amonestación de 4 de ellos y la expulsión definitiva de la UNAM de los otros dos: Víctor Manuel Mendoza Mendoza, apodado "El Cartucho" y Héctor Osuna Bonilla, apodado "El Sinaloa" quedando pendiente la decisión sobre los profesores consignados, Lino Samaniego y Diego Alfonso Sámano.
- IV. Conocida la decisión anterior, los dos alumnos expulsados y los dos profesores, promovieron diversas "asambleas", hasta decidir, en dos reuniones celebradas el miércoles 21 de febrero, un "paro indefinido de actividades" hasta la "reinstalación de los expulsados y el cese de las consignaciones y amonestaciones".
En estas "asambleas" con un auditorio constituido en su mayoría por gente extraña a la Facultad, se decidió levantar barricadas en el edificio principal, la misma noche del 21 de febrero.
- V. Independientemente de esta acción, los dos alumnos expulsados solicitaron al Rector de la U.N.A.M. que enviara su caso a revisión de la Comisión de Honor del Consejo Universitario, como está previsto en la legislación, a lo que el Rector accedió. Sin embargo, el haberse apegado en este caso a lo prescrito por la legislación, no ha sido óbice para que paralelamente se presione con procedimientos ilegales, ni para que en las "asambleas" el Ing. Samaniego se declare en contra de la legalidad.
- VI. Las actividades académicas de la División Profesional de la Facultad se vieron interrumpidas parcialmente del día 22 al 28 de febrero, en que se terminaron las clases correspondientes al semestre lectivo, ya que aunque el edificio anexo de la Facultad y el de Ingeniería Mecánica y Eléctrica estuvieron abiertos, el edificio principal permaneció "tomado", mediante barricadas, por un pequeño grupo de alumnos de la Facultad al que, durante las noches, "refuerza" otro grupo de personas extrañas a la misma. Esta situación perdura hasta el momento.
- VII. En las instalaciones abiertas se han tenido algunos trastornos, ya que por una parte los alumnos paristas, tergiversando la información y amenazando con violencia trataron de impedir las clases en contra de la voluntad de profesores y alumnos, y por la otra, el Ing. Diego Sámano, que es también delegado sindical, ha procurado que los trabajadores no desempeñen sus obligaciones arguyendo que "no hay condiciones para la realización del trabajo".
- VIII. "El Comité de Huelga de la Facultad de Ingeniería", como se autotitula el pequeño grupo de alumnos que está apoderado de las instalaciones del edificio principal ha iniciado una campaña "de información", a través de desplegados en la prensa, firmados por los "Brigadistas de la Facultad de Ciencias", "Activistas de Psicología", la "Coordinación Autogobierno de Arquitectura", la "UPOME Arquitectura" y el "Consejo Interdepartamental de la Facultad de Ciencias", en la que, faltando a la más elemental ética, responsabilizan a las autoridades universitarias por todo lo que ellos suponen que les van a hacer, llegando al grado de hacer un llamamiento a "no fomentar esta tendencia que puede desembocar en acontecimientos tan graves como los recientemente ocurridos en la Universidad de Nayarit", queriendo crear un ambiente de tensión y preparando el terreno para la consumación de actos violentos.
- IX. Ante la absoluta carencia de representatividad, este grupo ha optado por incorporar a su "movimiento" a grupos de otras escuelas y a emplear como táctica el rumor, la calumnia, la difamación, la agresión verbal y la provocación.
- X. El "Comité de Huelga" ha dispuesto de recursos económicos que le han sido entregados por el Ing. Lino Samaniego, quien ha informado que éstos provienen del Comité General de Representantes del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), como ayuda para "la lucha".
- XI. En cuatro ocasiones, los días 23, 28 de febrero y 1o. de marzo por la mañana y por la tarde, los líderes del movimiento se han entrevistado con el Director de la Facultad, acompañados en dos ocasiones por el Ing. Sámano, para "negociar el levantamiento del paro" a cambio de la "reinstalación" de los expulsados y "la solución" de una serie de puntos de un pliego petitorio; pliego que no existía al principio del movimiento y en el que figuran asuntos como: más libros y muebles para la biblioteca, aunque sus escrúpulos académicos no han impedido que usen los actuales muebles para formar las barricadas; comedor estudiantil, a pesar de que están informados que éste se ha construido y será abierto muy próximamente, atendido por el STUNAM; apuntes baratos, aunque éstos se dan estrictamente al costo; el castigo a los "porros" que agredieron a dos alumnas de la Facultad, a pesar de que la Dirección de la Facultad promovió el esclarecimiento de los hechos y hay pruebas documentales en que las alumnas víctimas del incidente señalan que este fue tergiversado con "claros motivos políticos" y que no hubieron ni las humillaciones ni la agresión a que se refieren los paristas; rechazo a los índices de velocidad y carrera, sobre los que el Consejo Universitario y la Administración Escolar de la UNAM, se han manifestado con toda claridad, señalando que no afectan al alumno en forma alguna.

Ante esta situación, la posición de la Dirección ha sido reiterada en diversas ocasiones, en el sentido de que en lo relativo a los expulsados, la legislación previene lo conducente, y esto no es motivo de negociación así como su disposición para analizar con cualquier grupo de estudiantes todo problema de la Facultad, no aceptando como medio de presión la interrupción violenta de actividades en contra de la mayoría de la comunidad, y exhortando a los paristas a reconsiderar su actitud y a discutir los problemas de la Facultad con procedimientos universitarios.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., 5 de marzo de 1979.
EL DIRECTOR

Ing. Javier Jiménez Espriú.